TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME N° 49

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. **ALPISTE S.A.;**
2. **WINNER S.R.L.;**
3. **MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA);**
4. **VTG S.R.L.;**

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.
2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60°. NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
5. FECHA DE ELABORACIÓN.
6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA N° 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Abog. Liliana Benítez, Directora General de Administración y Finanzas.
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio.
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de Operaciones Administrativas.
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 2 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRÚN
Director
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y el artículo 11° del Decreto N° 21909/03 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Pública Nacional, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.

3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación Pública Nacional en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

4. Al análisis de las muestras solicitadas de acuerdo a los Ítems Ofertados.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las Empresas:

N°	EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
1	ALPISTE S.A.	208.416.000.-
2	WINNER S.R.L.	287.500.000.-
3	MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA)	399.998.400.-
4	VTG S.R.L.	300.000.000.-

OBSERVACIÓN:

ALPISTE S.A.:

- **No presentó los Índices de Ratios Financieros, solicitados en el PBC.**

MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA):

- **No presentó la Autorización del Fabricante, solicitados en el PBC.**

Las observaciones realizadas a las documentaciones presentadas por los Oferentes dentro de la presente Licitación, deberán ser entregadas a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral dentro del plazo máximo de 24 hs., toda vez que dicha documentación no sea de carácter sustancial.

Lic. Iván [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

La Empresa **MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA),** presentó el documento observado anteriormente a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo establecido.

La Empresa **ALPISTE S.A.**, **no presentó** el documento observado anteriormente a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo establecido

ANÁLISIS

Con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, se realizaron verificaciones de los documentos presentados en el acto de apertura de sobres que se hallan asentadas en el acta correspondiente, y el cumplimiento por parte de las Empresas.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTARIOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - (CUADRO ANEXO "A")

Conforme a ello se realizó la verificación cualitativa de las documentaciones presentadas en la propuesta técnica y económica, como también la revisión del cumplimiento por parte de las Empresas participantes de la presentación de las documentaciones correspondientes.

La revisión consistió en los siguientes puntos:

1.- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.
2.- Formulario de Oferta se halla debidamente firmado y conformado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de la Justicia Electoral.
3.- Los poderes que acreditan la Representación del Oferente se ajustan a los Estatutos Sociales.
4.- Todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
5.- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
6.- Los documentos que componen las ofertas están en orden.

ASPECTOS RELEVANTES:

En fecha 16 de Octubre de 2012, el Responsable de la UOC a pedido del Comité Evaluador solicito la presentación de muestras mediante las Notas JE/UOC-E N° 453, 454, y 455/2012 respectivamente; correspondientes a las Empresas VTG S.R.L.; MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA); y ALPISTE S.A.
Cabe mencionar que la Empresa WINNER S.R.L., presento en su Carpeta Original de Ofertas, la muestra del articulo ofertado; por consiguiente no fue necesaria la solicitud de la misma dentro del Llamado de referencia.

En fecha 17 de Octubre de 2012, las Empresas VTG S.R.L.; MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA); y ALPISTE S.A.; presentaron a la oficina de la UOC la Justicia Electoral las muestras respectivas en cumplimiento a la solicitud realizada por la Convocante.

Lic. Ivan Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

WINNER S.R.L.:

Dentro del **Ítem 1 - BOLSAS PLASTICAS DE SEGURIDAD**, la Empresa presento su muestra dentro de su Carpeta Original en el Acto de Apertura de Ofertas, la misma se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitas en el PBC en cuanto se refiere a las Bolsas de seguridad que son de polietileno con cierre de seguridad que deja evidencia de intentos de manipulación, al rasgarse el cierre aparece un texto que no pueda ser borrado, al exponer el sobre a temperaturas igual o superior a los 85° C produce en el cierre del sobre un cambio de color de tinta de amarillo a negro, es resistente a temperaturas extremas de frio o calor, y deja evidencia al intento de manipulación con fluidos incluyendo solventes, tiene un tamaño de 251 mm X 330 mm sin incluir el cierre, el cierre tiene un tamaño de 30 mm, espesor de 75 micrones. Resistente para 7kg.

En fecha 17 de Octubre de 2012 mediante Nota JE/UOC - E N° 456/2012, a pedido expreso del Comité Evaluador de la Justicia Electoral el Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicito a la Empresa WINNER S.R.L. la Legalización de la Autorización del Fabricante según el Art. N° 45 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 la cual debe estar presentada en el Consulado Paraguayo respectivo y ante el Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Legalizaciones, ya que no fue vizualizada por el Comité Evaluador de acuerdo al Certificado de Autorización presentado por la Empresa **WINNER S.R.L. en su** *Carpeta Original de Ofertas según folio N° 22 y 23, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 30/2012, para la "Adquisición de Bolsas Plásticas para la Justicia Electoral". La presentación de la misma fue solicitada a fin de proseguir con la Evaluación correspondiente, dentro del plazo máximo de 24 hs. hábiles*

La Empresa WINNER S.R.L. de acuerdo a la Nota JE/UOC - E N° 456/2012 de fecha 17 de Octubre de 2012 remitida por el Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, ***no presento dentro del plazo establecido la documentación en cuanto a la Legalización de la Autorización del Fabricante según el Art. N° 45 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 la cual debe estar presentada en el Consulado Paraguayo respectivo y ante el Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Legalizaciones. Así como tampoco ninguna Nota de la Empresa manifestando o explicando los motivos por lo cuál no fue presentada dicho requerimiento, ni que la misma se encontraba en trámite de Legalización.***

En consecuencia con todo lo expuesto anteriormente podemos indicar que la Empresa WINNER S.R.L. "no cumple" con lo establecido en la Sección VII. Anexos; ANEXO N° I, DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, D) Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Jurídicas; donde menciona: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

ALPISTE S.A.:

Dentro del **Ítem 2 - BOLSAS DE PLASTICO (PARA BOLETINES)**, podemos mencionar: que la misma presento en fecha 17 de Octubre de 2012 su muestra de Bolsa de Plástico, **la cuál no fue en base a las Especificaciones Técnicas solicitas en el PBC**, como ser la oferta del polietileno que reúna la densidad en base a la solicitud hecha, como así también **no incluyo el logo de la institución**, especificado claramente con 27,2 cm. de diámetro, impreso en el medio de la urna (en una sola cara). En el sector superior medio presento la bolsa con una abertura tipo bolsillo para la introducción de boletines, **pero en la misma no esta impresa la leyenda "deposite aquí" la cuál fue solicitada.**

Lic. Juan Francisco Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Además podemos mencionar que el artículo solicitado "BOLSAS DE PLASTICO (PARA BOLETINES)", fue puesto a disposición de los potenciales Oferentes a fin de evitar cualquier duda como se establecido en la Sección III. Suministros Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas donde indica en la ultima parte "según muestra", e indicado en la OBSERVACIÓN:

- **No podrán ser presentados en este Llamado bienes o productos similares, que no sean los solicitados en la Especificación Técnica del Pliego de Bases de Condiciones correspondiente.**
- **Los Oferentes que presenten propuestas Técnicas y económicas dentro del presente llamado, indefectiblemente deben ofertar conforme a las Especificaciones Técnicas de envasado, etiquetado, dimensiones del envase y otras especificaciones del producto ofertado.**

Por consiguiente no se tuvo en cuenta las Ofertas de las Empresas ALPISTE S.A. y WINNER S.R.L., para el presente Llamado. En base a lo establecido en el PBC dentro de la Sección IAO, en el numeral 29 - Cumplimiento de las Ofertas:

29.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante se basará en el contenido de la propia oferta.-

29.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación.-

- Por consiguiente, no se adecua a lo establecido en el PBC dentro de la Sección Instrucciones a los Oferentes, en el numeral 29 y 32, donde se indica que:

29.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, deberá ser rechazada por la Convocante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.-

32.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, la Convocante establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación de conformidad con la cláusula 29 de estas IAO, la oferta será rechazada.-

VTG S.R.L.:

Dentro del Ítem 1 - **BOLSAS PLASTICAS DE SEGURIDAD**, podemos mencionar, que la Empresa presento en fecha 17 de Octubre de 2012 su muestra, la misma se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitas en el PBC en cuanto se refiere a las Bolsas de seguridad que son de polietileno con cierre de seguridad que deja evidencia de intentos de manipulación, al rasgarse el cierre aparece un texto que no pueda ser borrado, al exponer el sobre a temperaturas igual o superior a los 85° C produce en el cierre del sobre un cambio de color de tinta de amarillo a negro, es resistente a temperaturas extremas de frio o calor, y deja evidencia al intento de manipulación con fluidos incluyendo solventes, tiene un tamaño de 251 mm X 330 mm sin incluir el cierre, el cierre tiene un tamaño de 30 mm, espesor de 75 micrones. Resistente para 7kg.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA): Dentro del Ítem 2 - **BOLSAS DE PLASTICO (PARA BOLETINES)**, podemos mencionar: que la Empresa presento en fecha 17 de Octubre de 2012 su muestra, la misma se ajusta en cuanto a la Bolsa de plástico transparente para el depósito de boletines de voto, con polietileno de la densidad requerida en base a la muestra de la Institución, con dimensiones de ancho 39,3 cm. y largo 70,6 cm. En su Muestra se encuentra impreso el logo de la institución, con 27,2 cm. de diámetro, en el medio de la urna (en una sola cara). En el sector superior medio de la bolsa contiene una abertura tipo bolsillo para la introducción de boletines, donde se encuentra impresa la leyenda "deposite aquí", con la dimensión de la abertura solicitada para la introducción de los boletines; y cumple con la Especificación Técnica solicitada y esta de acuerdo a lo establecido en la Sección III. Suministros Requeridos, 1. Especificaciones Tecnicas, y en base a la muestra de la Institución que fue puesta a disposición de los potenciales Oferentes.

OBSERVACION:

Se seleccionaron las Ofertas de las Empresas **MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA)**., y **VTG S.R.L.**; respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.

Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

- **SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS. (CUADRO N° 1, 2 y 3).**

Estos cuadros describen cada una de las ofertas en la presente Licitación Pública Nacional, las mismas se describen en forma detallada, verificada y totalizada; y del cual se determina las Ofertas más bajas, y se describen a continuación lo siguiente:

1) Cuadro de Precios Ofertados.

2) Cuadro de Precios de Ofertas más Bajas.

3) Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Se seleccionaron las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, y fueron agrupados en orden luego de haber efectuado las verificaciones aritméticas, no hallándose errores aritméticos.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.**

2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, Índices de Capacidad Financiera (CUADRO "ANEXO B").**

3. **Presente el precio evaluado como él más bajo.**

Lic. Sonia F. Giménez Rojas
Directora Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

PROPUESTA FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION - (CUADRO N° 4):
Este Comité de Evaluación ha tomado los recaudos necesarios para el efecto, y se han determinado las ofertas más bajas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03;

Sistema de Adjudicación:
El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por Ítems.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, y en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por el Decreto N° 9716 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Setiembre de 2012 correspondiente a la Ley de Presupuesto N° 4581 de fecha 30 de diciembre de 2011 dentro del Ejercicio Fiscal 2012, y la programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 244090, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas de esta manera:

EMPRESAS	MONTO DE ADJUDICACIÓN
VTG S.R.L.	***Dentro del Ítem 1 - BOLSAS PLASTICAS DE SEGURIDAD,*** *por el monto de Gs.* ***300.000.000*** *(Guaraníes Trescientos Millones), incluidos todos los impuestos.*
MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA)	***Dentro del Ítem 2 - BOLSAS DE PLASTICO (PARA BOLETINES),*** *por el monto de Gs.* ***399.998.400.-*** *(Guaraníes Trescientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos), incluidos todos los impuestos.*

COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Iván Ríos Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO “A”

COMITE DE EVALUACION								
LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2012, PARA LA ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL								
EMPRESAS PARTICIPANTES	ALPISTE S.A.		WINNER S.R.L.		Manufactura de Envases Comerciales S.A.		VTG S.R.L.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sección VII.								
ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA								
D) Documentos legales								
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
g) Autorizacion del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.								
Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices de Capacidad financiera de los tres ultimos años 2009, 2010, 2011 de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
I) Cualquier otro documento adicional requerido								
Patente Comercial al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ANEXO

“B”

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2), 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), Criterios Económicos:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	VTG SRL		ALPISTE S.A.		MECSA		WINNER SRL	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x	
2009	0,00		1,30		1,15		3,34	
2010	350,36		26,19		1,27		4,16	
2011	39,40		27,00		1,58		7,68	
Total	389,76		54,49		4,00		15,18	
Promedio	129,92		18,16		1,33		5,06	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	VTG SRL		ALPISTE S.A.		MECSA		WINNER SRL	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x	
2009	0,00		0,26		0,20		0,25	
2010	0,0025		0,02		0,29		0,21	
2011	0,02		0,02		0,64		0,14	
Total	0,02		0,30		1,13		0,60	
Promedio	0,01		0,10		0,38		0,20	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESA	VTG SRL		ALPISTE S.A.		MECSA		WINNER SRL	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x	
2009	0,00		25,67		2,20		23,00	
2010	1,11		9,37		4,55		20,00	
2011	22,00		14,09		3,33		15,00	
Total	23,11		49,13		10,08		58,00	
Promedio	7,70		16,38		3,36		19,33	

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IB[illegible]
DIRECTOR
Operaciones de Administración

INFORME CUADRO Nº 1

Licitación Pública Nacional N° 30/2012 para la Adquisición de Bolsas de Plástico para la Justicia Electoral

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

						WINNER SRL.				MECSA				VTG SRL				ALPISTE S.A			
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNID. MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	24111503-9998	BOLSAS PLASTICAS DE SEGURIDAD	UNID	UNID	100 000	JEFF ENVELOPE MANUFACTURE (YANGJIANG LTDA)	CHINA	2.875	287.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TSG	CHINA	3.000	300.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	24111503-005	BOLSAS DE PLASTICO (PARA BOLETINES)	UNID	UNID	267 200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	MECSA	NACIONAL	1.497	399.998.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ALPISTE	NACIONAL	780	208.416.000
OFERTA TOTAL CON IVA									287.500.000				399.998.400				300.000.000				208.416.000

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván F. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

INFORME CUADRO Nº 2

Licitación Pública Nacional N° 30/2012 para la Adquisición de Bolsas de Plástico para la Justicia Electoral

PLANILLA DE PRECIOS MAS BAJOS

						MECSA				VTG SRL			
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNID. MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	24111503-9998	BOLSAS PLASTICAS DE SEGURIDAD.	UNID.	UNID.	100.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TSG	CHINA	3.000	300.000.000
2	24111503-005	BOLSAS DE PLASTICO (PARA BOLETINES)	UNID.	UNID.	267.200	MECSA	NACIONAL	1.497	399.998.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
OFERTA TOTAL CON IVA									399.998.400				300.000.000

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Cartillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

INFORME CUADRO Nº 3

Licitación Pública Nacional N° 30/2012 para la Adquisición de Bolsas de Plástico para la Justicia Electoral

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION						VTG SRL			
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNID. MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	24111503-9998	BOLSAS PLASTICAS DE SEGURIDAD,	UNID.	UNID.	100.000	TSG	CHINA	3.000	300.000.000
2	24111503-005	BOLSAS DE PLASTICO (PARA BOLETINES)	UNID.	UNID.	267.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
OFERTA TOTAL CON IVA									300.000.000

Lic. Iván S. Gómez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

N CASAL IRUN
ECTOR
Administrativas

Licitación Pública Nacional N° 30/2012 para la Adquisición de Bolsas de Plástico para la Justicia Electoral

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION						MECSA			
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNID. MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	24111503-9998	BOLSAS PLASTICAS DE SEGURIDAD,	UNID.	UNID.	100.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	24111503-005	BOLSAS DE PLASTICO (PARA BOLETINES)	UNID.	UNID.	267.200	MECSA	NACIONAL	1.497	399.998.400
OFERTA TOTAL CON IVA									399.998.400

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Administrativas